

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº Sagasta, nº 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, nº 9.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de autorización para extracción de áridos

V.B.8

D. Santos Giménez, mayor de edad y domiciliado en Agoncillo (La Rioja, comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 20 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Agoncillo (La Rioja).

Río: Lera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación, Paseo Sagasta, 26-28, 50071-Zaragoza.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de inscripción de aprovechamientos de aguas públicas

V.B.9

El Presidente de la Comunidad de Regantes en formación del río Mayor, de Medrano (La Rioja), solicita la inscripción en los Libros Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de las que los integrantes de la Comunidad vienen utilizando por derivación del río Mayor o Río Daroca, en el paraje denominado "Carralmolino", en el término municipal de Medrano (La Rioja). Dichas aguas, que tienen la condición de sobrantes, después de utilizadas por los regantes de la localidad de Daroca de Rioja, son conducidas por medio de una acequia general y destinadas en su recorrido al riego de fincas propiedad de los distintos componentes de la Comunidad, totalizando una superficie regable de 307 Has., aproximadamente, así como para el funcionamiento de un molino, sito todo ello en el término municipal de Medrano (La Rioja).

Acompaña como justificante de su derecho, un Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Cenicero (La Rioja), D. Ramón Altuna y Uriarte.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medrano (La Rioja), o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndose que durante todo el citado periodo estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica —Paseo de Sagasta, 28— en horas hábiles.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zamora

Edicto

V.B.10

Por el presente edicto se cita a D. Alfredo Olarte López, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Logroño, c/ Rey Pastor, 67-3º, desconociéndose su actual paradero, para darle traslado de la Resolución dictada en el expediente sancionador número 152/88 de Pesca, por la que se impone una sanción de 5.000 pesetas, así como una indemnización de 432.666 pesetas por Pescar cangrejos en época de veda; a tal fin debe comunicar su actual domicilio o comparecer ante esta Delegación Territorial (Sección de MONTES) sita en Zamora, c/ Prado Tuerto, s/n, planta 14ª en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de su notificación a través de la publicación del presente en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndose que de no comparecer en dicho plazo se procederá a la recaudación de la sanción por el procedimiento oportuno.

Y para que sirva de notificación en forma al interesado se expide el presente en Zamora, a 12 de diciembre de 1988.— El Delegado Territorial, Juan Seisdedos Robles.

Edicto

V.B.11

Por el presente Edicto se cita a D. Alfredo Olarte López, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en La Rioja, c/ Rey Pastor, 67-3º, desconociéndose su actual paradero, para darle traslado de la Resolución dictada en el expediente sancionador nº 151/88 de Pesca, por la que se impone una sanción de 5.000 Pts., así como una indemnización de 370.333 Pts. por Pescar cangrejos en época de veda; a tal fin debe comunicar su actual domicilio o comparecer ante esta Delegación Territorial (Sección de Montes) sita en Zamora, c/ Prado Tuerto, s/n, planta 14ª en el improrrogable plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de su notificación a través de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia; advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo se procederá a la recaudación de la sanción por el procedimiento oportuno.

Y para que sirva de notificación en forma al interesado se expide el presente en Zamora, a 12 de diciembre de 1988.— El Delegado Territorial, Juan Seisdedos Robles.

C. Anuncios particulares

CONSTRUCCIONES RUBIO HERNANDEZ, S.A.

Anuncio de liquidación de la sociedad

V.C.44

Esta Sociedad en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, comunica que en Junta General extraordinaria celebrada el día 16 del actual, acordó la disolución de la Sociedad.

Asimismo cumpliendo lo dispuesto en el artículo 166 del mismo texto legal, se da publicidad al balance final de la liquidación que, aprobado por la Junta General extraordinaria de accionistas, es el siguiente:

ACTIVO	PESETAS
Mobiliario, enseres y maquinaria	1.307.553
Existencias	231.860
Cuentas financieras	11.460.587
TOTAL ACTIVO . . .	13.000.000
PASIVO	
Capital social	13.000.000
TOTAL PASIVO . . .	13.000.000

Arnedo, diciembre de 1988.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105